



182

Resolución Jefatural N° 0144 -84-AGN-J

Lima, 18. SEP 1984

Visto el Informe N° 018-DAPP-AGN de fecha 17 de Agosto de 1984 remitido por el Director del Archivo de los Poderes Públicos solicitando la eliminación de documentos del Ministerio de Energía y Minas, adjuntando las muestras e inventarios correspondientes.

CONSIDERANDO :

Que, se debe proteger la documentación que integra el Patrimonio Documental de la Nación y eliminar la innecesaria.

Con la opinión favorable de la Dirección de Archivo Intermedio sobre la procedencia de la solicitud de eliminación de documentos depurados por la Dirección de Archivo de los Poderes Públicos.

Con el dictamen favorable de la Comisión Técnica de Archivos acordado en sesión realizada el 4 de Setiembre de 1984;

De conformidad con el Decreto Ley 19414, Decreto Legislativo N° 120, DD.SS. 022-75-ED y 007-82-JUS y Resolución Jefatural N° 054-82/AGN-J.

SE RESUELVE:

Artículo 1° .- Autorizar la eliminación de la documentación innecesaria relativa a copias de solicitudes de exoneración de pago de derechos de importación y exportación de equipos y maquinarias pertenecientes al Ministerio de Energía y Minas que se hallan depositados en el local del Archivo General de la Nación, sito en la Av. Grau 446.

Artículo 2° .- Encargar a la Comisión de Eliminación de Documentos declarados innecesarios, designada por el Archivo General de la Nación, el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo a lo preceptuado por ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. Luis Enrique Tord
DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación